



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1278

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Téc. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Lic. ANAHI ROCIO REPETTO**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1278

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de Noviembre de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 2447/19 - EDICTO N° 80/19: «Cita y Emplaza a los Titulares Y/O Poseedores Y/O quienes se consideren con derechos sobre los motovehiculos»-----Pág.3

OFICIO N° 5020/19 - EDICTO S/N: «Causa 71/R/2017 - Rios Walter Fabian - A.I N° 124311 S/ Infracc. Art. 5 Inc. «J» ap. 3» y 7 Inc. «B» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----Pág.4

OFICIO N° 5067/19 - EDICTO S/N: «Causa 3/C/2019 - S/ A.I. N°113214 Correa Oscar Enrique S/ Infracc. Art N° 1 Inc. «G» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----Pág.5

OFICIO N° 4082/19 - EDICTO S/N: «Causa 56/A/2017 - Abraham Miguel - A.I N° 86180 S/Infracc. Art. 5 Inc. «C» de la ORD X - N° 5 D.M.»-----Pág.6

OFICIO N° 4102/19 - EDICTO S/N: «Causa 18/S/2019 - Silva Alfredo Javier - A.I N° 162242 S/ Infracc. Art. N° 1 Inc. «C» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----Pág.6

EDICTO S/N: «Causa 42/S/2018 - Secretaria de Seguridad de la Municipalidad de Posadas S/ Solicitud de Compactación de los Vehículos»-----Pág.7

EDICTO . . . 60 . /19

EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA A MI CARGO, EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N°2075/S/2019 SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ SOLICITA COMPACTACION DE VEHICULOS", CITA Y EMPLAZA A LOS TITULARES Y/O POSEEDORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS MOTOVEHÍCULOS IDENTIFICADOS COMO: MARCA BRAVA DOMINIO 066GYY; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 937ITU; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 390HFQ; MARCA HONDA BIZ DOMINIO 626CDM; MARCA JINCHEN 110 DOMINIO 297HSL; MARCA IMSA DOMINIO 346DJK; MARCA MOTOMEL 729DA; MARCA KYMKO DOMINIO 371HTL; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 465HLX; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 307HLX; MARCA ZANELLA DOMINIO 373BHJ; MARCA JINCHEN DOMINIO 956ESQ; MARCA HONDA BIZ DOMINIO 834CJY; MARCA GUERRERO 110 DOMINIO 995DPA; MARCA GUERRERO 125 DOMINIO 152CCJ; MARCA CORVEN 110 DOMINIO 056JCZ; MARCA MOTOMEL DOMINIO 343HTL; MARCA GILERA SMASH DOMINIO 190DFD; VEHÍCULOS IDENTIFICADOS COMO MARCA PEUGEOT 406 DOMINIO DEZ886; MARCA FORD F-100 DOMINIO UJU054; MARCA RENAUL 12 DOMINIO N087120, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS MISMOS, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR Y PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS POR EL SECUESTRO Y MULTAS EN CASO DE CORRESPONDER, ACEPTANDO RETIRARLOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE SU ESTADO, EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS (48HS), CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS, TODO ELLO BAJO APARCIBIMIENTO DE AUTORIZAR LA COMPACTACION DE LOS MISMOS A LOS FINES DE LO ESTABLECIDO EN LA ORD. VI N° 31 Y DECRETO 96/16.- PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.- POSADAS MISIONES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA REGISTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas



EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. Rios Walter Fabian, Documento Nacional de Identidad N° 34.395.068, que se ha dictado Sentencia de fecha 28/02/2018 recaída en autos caratulados "CAUSA 71/R/2017 – RIOS WALTER FABIAN – A.I. N° 124311 S/ INFRAC. ART. 5 INC "J ap. 3" Y 7 INC. "B" DE LA ORD. XVI N° 17 D.M.", que en su parte pertinente se transcribe: "POSADAS, 28 DE FEBRERO DE 2018.- **VISTO(...)** Y **CONSIDERANDO (...)** **FALLO: PRIMERO: CONDENAR** al SR. RIOS WALTER FABIAN Titular del Documento de Identidad N° 34.395.068, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTAS NUEVE (209) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por haber sido encontrado responsable por las conductas previstas en el Artículo 5 Inciso "J ap. 3" y 7 Inciso "B" de la Ordenanza XVI N° 17, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber sido notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Via de Apremio, (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.), en caso de incumplimiento; **SEGUNDO: ASIGNAR** al SR. RIOS WALTER FABIAN Titular del Documento de Identidad N° 34.395.068, un total de NUEVE (9) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de las faltas legisladas en el Artículo 5 Inciso "J ap. 3" y 7 Inciso "B" de la Ordenanza XVI N° 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y concordantes de la misma Ordenanza. **TERCERO: MANTENER** la retención preventiva del rodado marca Brava dominio 242HHL, hasta tanto comparezca el imputado y subsane la falta constatada, acreditando titularidad del vehículo y el total de la documentación exigida para circular. **CUARTO: LIBRAR** Oficio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) informando la Sentencia dictada. **QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE".- FDO. DRA. NOELIA S. LÓPEZ. JUEZ. DR. HECTOR MATIAS CACERES. SECRETARIO AD HOC.. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.**

R.F.



[Handwritten signature]
 Dra. Andrea J. Mascheroni
 Secretaria
 Tribunal Municipal de
 Juzgado de Faltas

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. CORREA OSCAR ENRIQUE, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, que se ha dictado Sentencia de fecha 28/02/2018 recaída en autos caratulados "CAUSA 3/C/2019 S/ A.I. N° 113214 CORREA OSCAR ENRIQUE S/INFRAC. ART. N° 1 INC. "G" DE LA ORD. XVI N° 17 D.M.", que en su parte pertinente se transcribe: "POSADAS, 20 DE FEBRERO DE 2019.- **VISTO(...)** Y **CONSIDERANDO (...)** **FALLO: PRIMERO: CONDENAR** al Sr. **CORREA OSCAR ENRIQUE**, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, a la pena de multa equivalente a **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) Unidades Fijas** al momento del efectivo pago por haber infringido las conductas penalizadas en el Artículo 1 Incisos "A" de la Ordenanza XVI N° 17, la que deberá ser oblada en **TRES (3) cuotas iguales y consecutivas de CIENTO ONCE (111) Unidades Fijas**, debiendo abonar la primera, en el término perentorio de los **CINCO (5) días** de notificada la presente Sentencia, siendo las cuotas segunda y tercera, fijadas a posteriori por Convenio de Pago realizado ante este Tribunal de Faltas N° 2, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.), en caso de incumplimiento.- **SEGUNDO: ASIGNAR** al Sr. **CORREA OSCAR ENRIQUE**, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, un total de **OCHO (8) puntos**, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Artículo 1 Inciso "G" de la Ordenanza XVI N° 17 D.M, conforme lo previsto por el Art. 24 de la misma Ordenanza.-**TERCERO: RESTITUIR** la licencia de conducir N° 28.017.719, propiedad del Sr. **CORREA OSCAR ENRIQUE**, previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto primero de la presente.- **CUARTO: LIBRAR** oficio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) comunicando el punto segundo de la sentencia dictada.- **QUINTO: HÁGOLE SABER** que le asiste el derecho de recurrir la presente Sentencia, a tenor de lo previsto en los Artículos 85 y 86 de la Ordenanza X N° 7 de los cuales como recaudo legal se transcriben en su parte pertinente: "ARTÍCULO 85.- Contra las sentencias del Juzgado de Faltas cabe recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, que debe deducirse por escrito, fundamentado y presentado ante el Juzgado que dictó el fallo dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución. La apelación se concede con efecto suspensivo. Concedido el recurso, los autos deben ser remitidos sin demora al Tribunal." "ARTÍCULO 86.- El recurso de apelación solo se otorga: a) de la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, clausura, inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (UF); b) de toda denegatoria que verse sobre la descripción de la acción o de la pena; c) del auto que deniegue la cesación de una clausura o del secuestro de cosas; d) en los demás casos previstos especialmente en el Código."-**REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE**".- FDO. DRA. NOELIA S. LOPEZ. JUEZ. JUZGADO DE FALTAS N° 2. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.-----



[Handwritten signature]

OFICIO N° 4082/19

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. SILVA ALFREDO JAVIER, D.N.I. N° 28.353.861, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CONTADOS A FIN DE NOTIFICARSE DE LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SADAS, Lunes, 5 de noviembre 2018.- **VISTO:** (...) Y **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: PRIMERO:** CONDENAR a la PENNA DE MULTA al/la Sr./a ABRAHAM MIGUEL, DNI/LE/LC/CLN° 33221211, domicilio sito en AV. RADEMACHER Y MONTEAGUDO FRENTE A LA ESSO), cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° ART 5 INC "C" de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago a OCHENTA 00/100 Unidades Fijas y(80U.F.). Debiendo oírse la misma dentro del término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio -Art. 67 de la Ord. X - N°7, en caso de incumplimiento.- **SEGUNDO:** ASIGNAR al Sr./ a. ABRAHAM MIGUEL DNI/LE/LC/CLN° 33221211, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de seis (6) puntos, por haber sido encontrado responsable por la/s falta/s legisladas en el/los Art./s. N° 5 INC "C" de la Ord. XVI N° 17 D.M. (antes 1009/03).**TERCERO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIASE. OPORTUNAMENTE ARCHIVÉSE.FDO DRA. NOELIA S. LOPEZ JUEZ. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA.-", ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO (ART. 64 DE LA ORD X N 7 D.M.). ASI LO TIENE DISPUESTO LA SENTENCIA DEL 05/11/2018 EN LOS AUTOS CARATULADOS CAUSA 56/A/2017 - ABRAHAM MIGUEL - A.I. N° 86180 S/INFRAC. ART. N° 5 INC "C" DE LA ORD X N° 5 D.M.", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.



POSADAS, DE DE 2019.-
 Dra. ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA
 Tribunal Municipal de Faltas
 Juzgado de Faltas N° 2

OFICIO N° 4102/19

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. SILVA ALFREDO JAVIER, D.N.I. N° 28.353.861, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CONTADOS A FIN DE NOTIFICARSE DE LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SADAS, 10 DE ABRIL DE 2019.- **VISTO:** (...) Y **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: PRIMERO:** CONDENAR a la PENNA DE MULTA al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER, DNI N° 28353861, con domicilio sito en Barrio Jardín Av. Andresito S/N de la Localidad de Garupá, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° INC. "C" de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, DOSCIENTAS CINCUENTA Unidades Fijas (250 U.F.), la que deberá ser oblada en tres cuotas iguales y consecutivas de 84 UF (OCHENTA Y CUATRO Unidades Fijas), la primera cuota pagadera dentro del término de 5 (cinco) días de notificada la presente Sentencia, y la segunda y tercera determinada por Convenio de Pagos celebrada ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de dar por decaído el beneficio otorgado y perseguir su cobro por Vía Apremio (Art. 67 de la Ord. X N° 7 D.M.).- **SEGUNDO:** ASIGNAR al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER DNI N° 28353861, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado responsable por la/s falta/s legisladas en el/los Art./s. N° INC. "C" de la Ord. XVI N° 17 D.M.- **TERCERO:** MANTENER la Retención Preventiva de la Licencia N° 28353861, cuyo titular es el/la sr./a SILVA ALFREDO JAVIER hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente.- **CUARTO:** HÁGOLE SABER al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER DNI N° 28353861, que le asiste el derecho de recurrir la presente a tenor de lo previsto en el artículo 86 de la Ordenanza X N° 7.-**QUINTO:** LIBRAR OFICIO al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) informando el punto primero y segundo de la Sentencia dictada.- **SEXTO:** LIBRESE OFICIO a la Policía de la Provincia de Misiones, a fin de que por medio de la Seccional que correspondan procedan a notificar de la presente al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER, DNI N° 28353861, con domicilio sito en Barrio Jardín Andresito S/N de la Localidad de Garupá.- **SÉPTIMO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIASE. OPORTUNAMENTE ARCHIVÉSE."FDO. DRA. NOELIA S. LOPEZ JUEZ. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA POR SUBROGACION LEGAL.-", ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO (ART. 64 DE LA ORD X N 7 D.M.). ASI LO TIENE DISPUESTO LA SENTENCIA 677/2019 DEL 10/04/2019 EN LOS AUTOS CARATULADOS CAUSA 18/S/2019 - SILVA ALFREDO JAVIER - A.I. N° 162242 S/INFRAC. ART. N° 1 INC "C" DE LA ORD XVI N° 17 D.M.", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

L.G.

POSADAS, DE DE 2019.-



Dra. ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA
 Tribunal Municipal de Faltas
 Juzgado de Faltas N° 2



"2.019 – Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la
Sociedad Misionera"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. **RODRIGUEZ JONATAN IVAN, D.N.I. N° 12.839.672**, REF. A.I. 71151 DE 22/09/2015 SOBRE DOMINIO 459 IIZ; AL SR. **FERNANDES GONZALO EZEQUIEL**, REF. A.I. 50944 DE 01/03/2015 SOBRE DOMINIO DYZ828; AL SR. **LOPEZ NICOLAS**, REF. A.I. 50009 DE 18/03/2015 SOBRE DOMINIO 840 KAE; AL SR. **ROTHAR GUSTAVO SEBASTIAN D.N.I. N° 39.043.823** REF. A.I. 60762 DE 30/03/2015 SOBRE DOMINIO 907 DXU; AL SR. **DAVID ISMAEL GONRAY** REF. A.I. N° 68342 DE 20/06/2015 SOBRE DOMINIO 430 CPC; AL SR. **PEREZ GABRIEL OMAR, D.N.I. N° 40.343.883** REF. A.I. N° 56168 DE 14/03/2015 SOBRE DOMINIO 328 HLX; AL SR. **JUAREZ JORGE ROBERTO D.N.I. 31.049.675** REF. A.I. N° 45815 DE FECHA 30/10/2014 SOBRE EL DOMINIO 027EZC; AL SR. **DELGADO SATURNINO** REF. A.I. 40358 DE FECHA 2/10/2014 SOBRE EL DOMINIO XNK 664; AL SR. **GOMEZ FELIX RUBEN D.N.I 34.449.975** REF. A.I. 71110 DE 16/09/2015 SOBRE DOMINIO 065HZK; AL **TITULAR Y/O RESPONSABLE** SOBRE EL DOMINIO 538 DAC REF. A.I. 55350 DE FECHA 14/03/2015; Y AL SR. **LUJAN MIGUEL DARDO** REF. A.I. 60512 DE FECHA 17/03/2015 SOBRE DOMINIO 012 EWN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LAS 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS CONTADAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 12:30 HS., DEBIENDOLO HACER MUNIDO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y SU RESPECTIVA COPIA, Y/O PODER SUFICIENTE A LOS EFECTOS DE MANIFESTAR INTERÉS RESPECTO DE LOS DOMINIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A LA COMPACTACIÓN DEL MISMO SIN MÁS TRÁMITE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORD. VI N° 31 D.M., EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO N° 259/2015. ASI LO TIENE DISPUESTO LA PROVIDENCIA DEL 12/11/2019 EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA 42/S/2018 SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE VEHÍCULO". PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS

V.P.



mas
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE POSADAS